

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, MESAS, FUNDAS, MOÑOS, CARPAS Y OTROS PARA LA INAUGURACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES SUB NACIONALES”**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 209/2021, de 19 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 12:00 del 22 de febrero del 2021, fueron recepcionadas dos propuestas, que posteriormente fueron sometidas a evaluación por el Responsable de Evaluación.

Que, en fecha 24 de febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda adjudicar el proceso de contratación al proponente PIROSKA EVENTOS SOCIALES Y GASTRONOMÍA de MARIA LIDIA MOLDES DE LÓPEZ.

Que, en fecha 01 de marzo de 2021 mediante nota TSE/ADJ N° 448/2021 se adjudica al proponente PIROSKA EVENTOS SOCIALES Y GASTRONOMÍA de MARIA LIDIA MOLDES DE LÓPEZ.

Que, en fecha 03 de marzo de 2021 mediante nota S/N el proponente adjudicado PIROSKA EVENTOS SOCIALES Y GASTRONOMÍA de MARIA LIDIA MOLDES DE LÓPEZ, desiste de forma expresa a la Adjudicación.

Que, en fecha el 04 de enero de 2021 se emitió el Informe de Declaratoria Desierta OEP-TSE-UPRI N° 016/2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la empresa adjudicada desiste a la formalización de la contratación y no existen más proponentes que cumplan con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.



C.c. Carpetita del proceso
EGC/JCVN/JGT/cgav

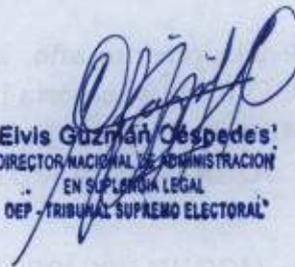


ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, MESAS, FUNDAS, MOÑOS, CARPAS Y OTROS PARA LA INAUGURACIÓN DE LA JORNADA DE VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES SUB NACIONALES (CD-POE-R N°166/2021).**

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 04 días del mes de marzo de 2021.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENDA LEGAL
DEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

